



INFORME TECNICO
COMISIÓN REVISORA PROPUESTA PÚBLICA

LICITACION PÚBLICA, MERCADO PÚBLICO ID 3974-1-LP12

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL – SUBPROGRAMA EMERGENCIA

SUBDERE

NOMBRE DE LA PROPUESTA:

REPOSICIÓN JUEGOS INFANTILES, PLAZA PÚBLICA DE VISVIRI, COMUNA DE GENERAL LAGOS.

A 31 días del mes de Enero del 2012, Y 01 febrero respectivamente, los señores, Alex castillo Blas, Administrador Municipal, la Sra. Rebeca Valdés Hernández, Funcionaria de Planta área de Planificación, la Sra. Elís Goncalves Flores, Abogada de la I. M. de General Lagos, la Sra. Vilma Gutierrez Chipana, Directora de Desarrollo Comunitario, y el Sr. Eduardo Alvarado Araya, Encargado de la Oficina de Planificación Comunal, proceden a la revisión de todos los antecedentes que conforman la propuesta pública, Portal Mercado Público ID 3974-1-LP12, denominada: **“REPOSICIÓN JUEGOS INFANTILES, PLAZA PÚBLICA DE VISVIRI, COMUNA DE GENERAL LAGOS”**.

De lo anterior, se desprende, qué teniendo a la vista el acta de apertura de la propuesta, correspondiente al llamado a licitación, y demás antecedentes que conforman el proceso de llamado a licitación pública, y en base a los antecedentes presentados a la comisión se procede a revisar y evaluar la propuesta enunciada anteriormente:

OFERTAS PRESENTADAS AL PORTAL MERCADO PUBLICO

ID 3974-1-LP12.-

ANTECEDENTES A REVISAR

Propuesta Económica

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta
76.023.135-5	PararmaR Ltda.	<u>CONSTRUCCIÓN ESTANQUE ACUMULADOR DE AGUA Y RED DE DISTRIBUCIÓN POBLADO DE CHISLLUMA, GENERAL LAGOS.</u>	\$ 41.680.672

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación para la presente licitación según lo indica el artículo 38 del reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, tendrán la siguiente ponderación:

Ítem	Ponderación (%)	Puntaje ponderado
Precio de la oferta total	30	0-100
Existencia del profesional con experiencia en el rubro de construcción Según 1.9.1 letra g)	20	0-100
Experiencia del oferente	20	0-100
Plazo Ofertado	30	0-100
TOTALES	100	0-100

Para la ponderación del factor precio se aplicará la siguiente tabla:

Oferente(s) más económico	Puntaje obtenido
1	100
2	95
3	90
4	85
5	80
6	75

Puntaje ponderado al 30%, obtenido por el oferente: _____

El puntaje mínimo requerido que el proveedor deberá tener en el proceso de evaluación es 70 %. Posteriormente de los resultados obtenidos, se realizará un Informe de Evaluación, el cual será presentado al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de General Lagos.

La Comisión se reserva el derecho de aceptar alguna oferta, aunque no sea la de mas bajo precio, o rechazarlas todas sin expresión de causa.

Las conclusiones estarán contenidas en un informe, el cual será firmado por los integrantes de la Comisión.

Para la ponderación del factor Existencia de a lo menos un profesional del rubro con experiencia se aplicará la siguiente tabla:

EXISTENCIA DE UN PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIÓN	Puntaje obtenido
Con 3 a más años de experiencia	100
Con 2 a 3 años de experiencia	85
Con 1 a 2 años de experiencia	70
Con 6 meses a 1 año de experiencia	55
Con menos de 6 meses de experiencia	40

Puntaje ponderado al 20%, obtenido por el oferente: _____

Para la ponderación del factor Experiencia del Oferente en el rubro se aplicará la siguiente tabla:

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	Puntaje obtenido
Con 3 a más años de experiencia	100
Con 2 a 3 años de experiencia	85
Con 1 a 2 años de experiencia	70
Con 6 meses a 1 año de experiencia	55
Con menos de 6 meses de experiencia	40
Sin experiencia	0

Puntaje ponderado al 20%, obtenido por el oferente: _____

Para la ponderación del factor Plazo Ofertado se aplicará la siguiente tabla:

PLAZO OFERTADO	Puntaje obtenido
60 días corridos	100
65 días corridos	85
70 días corridos	70
75 días corridos	55
80 días corridos	40
85 días corridos	25
90 días corridos	10
Más de 95 días corridos	0

Puntaje ponderado al 30%, obtenido por el oferente: _____

ANÁLISIS DE LOS ANTECEDENTES

DOCUMENTOS ANALIZADOS "ANEXOS"	PARARMAR
Identificación completa de la Empresa o Oferente, y su Representante Legal, de acuerdo al Anexo 1 (Original y 2 Fotocopia). Firmado ante Notario.-	CUMPLE
Identificación completa del representante en la apertura Anexo Nº 2 (1 Original y dos fotocopias). Firmado ante Notario.-	CUMPLE
Se deberá incluir Carta de Garantía señalada. Anexo 3 (Original y 2 fotocopias). Firmado ante Notario.-	CUMPLE
Boleta de Garantía por la seriedad de la oferta y aceptación de las Bases, según Pto. 1.8 de las presentes Bases Administrativas -	CUMPLE
Certificado o documentación que acredite experiencia en el rubro emitido por Instituciones Públicas o Particulares, de a lo menos 3 años del oferente.. Además de encontrarse en algún registro de constructores en cualquier municipio y/o institución pública del país. Firmado ante Notario.-	CUMPLE
Comprobante de pago por la adquisición de planimetría y especificaciones técnicas, emitido por el departamento de finanzas de la ilustre municipalidad de General Lagos.(Según corresponda)	NO APLICA
El oferente deberá presentar documentación, en la cual demuestre ser o tener a lo menos, un profesional del rubro, (Ingeniero, Arquitecto, o profesional a fin al área de la Construcción) que pertenezca actualmente a la empresa contratista. Firmado ante Notario.-	CUMPLE
Certificado de aceptación de las bases, Firmado ante Notario.-	CUMPLE
El Oferente deberá acreditar su visita a terreno, mediante un certificado otorgado por la municipalidad de General Lagos.	CUMPLE
Certificado Bancario o similar, acreditando capacidad financiera, para la ejecución del proyecto. Firmado ante Notario.-	CUMPLE
Curriculum Empresarial, incorporando maquinaria y herramientas con las que cuenta la Empresa y/o Profesional.	CUMPLE

DOCUMENTOS ANALIZADOS "PROPUESTA ECONÓMICA"	PARARMAR
Formulario Oferta económica, Presupuesto detallado y Plazos, Anexo nº 4.en (original y dos fotocopias) Firmado ante Notario.-	CUMPLE
Las ofertas serán en moneda nacional considerando los <u>VALORES NETOS, (valor presentar en Mercado Público)</u>	CUMPLE
La oferta debe mantener una vigencia mínima de 90 días corridos a contar de la fecha de su presentación.	CUMPLE
Se exigirá a todos los oferentes presentar en portal MERCADO PUBLICO, la oferta económica, la cual deberá coincidir con el valor Neto indicado en el formulario oferta.	CUMPLE

Por lo anteriormente expuesto, una vez analizados la totalidad de los antecedentes que conforman la licitación pública, tanto a nivel físico como electrónico, La Comisión Técnica **Viene a informar lo siguiente:**

Se procedió a evaluar la totalidad de los antecedentes, en base a lo establecido en las Bases Administrativas, Especificaciones técnicas, y demás antecedentes que conforman el proceso de llamado a licitación pública. De la revisión de los antecedentes, de lo contenido en las ofertas económicas y técnicas presentadas al Portal Mercado Público, la comisión técnica encargada de la calificación de la propuesta, procede a la aplicación de los puntajes asignados para cada indicador contenido en los criterios de evaluación, tal y como se aprecia en las páginas anteriores, sobre lo cual se ha desprendido el siguiente resultado:

APLICACIÓN DE PUNTAJES

	PRECIO TOTAL	PUNTAJE	PORCENTAJE
PARARMAR	\$ 41.680.672	100	30%

	PROFESIONAL	PUNTAJE	PORCENTAJE
PARARMAR	INGENIERO CONSTRUCTOR	100	20%

	EXPERIENCIA	PUNTAJE	PORCENTAJE
PARARMAR	MAS DE 3 AÑOS	100	20%

	PLAZO OFERTADO	PUNTAJE	PORCENTAJE
PARARMAR	60 DIAS	100	30%

RESUMEN DE LOS RESULTADOS

ORDEN DE PRELACIÓN	EMPRESA	PORCENTAJE
PRIMER LUGAR	PARARMAR	100%

En conclusión, al analizar los antecedentes se concluye lo siguiente:

Con respecto a la Constructora Pararmar Ingeniería y Construcción, es la única propuesta que se ha presentado a la licitación, y cuyos valores ofertados, al igual que el plazo de entrega, se encuentran dentro de los parámetros óptimos, para sugerir una eventual adjudicación. De lo anterior se desprende que no existiendo mayores diferencias entre lo requerido mediante el proceso de licitación, la Comisión encargada de la revisión de antecedentes, viene a sugerir al Sr. Gregorio Mendoza Chura, alcalde de la Ilustre Municipalidad de General Lagos, **“ADJUDICAR**, la propuesta y oferta **“REPOSICIÓN JUEGOS INFANTILES, PLAZA PÚBLICA DE VISVIRI, COMUNA DE GENERAL LAGOS”**., presentada por la Empresa constructora Pararmar “Ingeniería y Construcción”, y Compañía Limitada, Rol Único Tributario N° 76.023.135-5, por un valor de \$ 49.600.000, (cuarenta y nueve millones, seiscientos mil pesos), Régimen General, Valores Impuestos incluidos. Lo anterior por encontrarse dentro de los parámetros necesarios para la adjudicación y posterior contratación del proceso analizado anteriormente, además de considerarse conveniente para los intereses municipales, lo que va en directa relación del resguardo de la inversión Comunal asignada a la Ilustre Municipalidad de General Lagos, por la SUBDERE, a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia. Lo anterior fundamentado además en el punto N° 1.12 Adjudicación, de las Bases Administrativas en donde cita **“La Ilustre Municipalidad de General Lagos, se reserva el derecho de aceptar cualquiera de la ofertas en forma total o parcial, rechazando algunas o todas las propuestas”**. Por lo que no existiría inconveniente alguno para sugerir la adjudicación a la única empresa que cumple tanto técnica como económicamente con lo requerido.


Finalmente se sugiere al Sr. Alcalde, continuar con el proceso indicado en la Ley 19.886 de Compras Públicas, para lograr la adjudicación, y posterior contratación de la Adquisición, a fin de resguardar los intereses de la Ilustre Municipalidad de General Lagos y de la entidad encargada del financiamiento.

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR FIRMAN:




ALEX CASTILLO BLAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS

VILMA GUTIERREZCHIPANA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS


REBECA VALDES HERNÁNDEZ
ADMINISTRATIVA ÁREA DE PLANIFICACIÓN
COMUNA DE GENERAL LAGOS




ELIS GONCALVES FLORES
ABOGADA
COMUNA DE GENERAL LAGOS



EDUARDO ALVARADO ARAYA
ENCARGADO DE PLANIFICACIÓN
COMUNA DE GENERAL LAGOS